



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2026-00463398- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Dr. Agustín DOMÍNGUEZ PESCE (Leg. 49.656), en la que solicita se le otorgue licencia como Consiliario Docente Suplente de la Facultad de Artes;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia como Consiliario Docente Suplente por la Facultad de Artes al Dr. Agustín DOMÍNGUEZ PESCE (Leg. 49.656), desde el 01-06-2026 y hasta el 31-03-2027.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase su conocimiento, efectos y notificación del interesado al H. Consejo Superior.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**

